

Desyfin le brinda todas las ventajas que usted espera encontrar en una tarjeta de crédito. En este folleto tendrá toda la información necesaria, especialmente para que le dé un uso adecuado y saque el mejor provecho al producto.

Queremos agradecer su confianza y darle la bienvenida a un mundo de posibilidades.

1. Propósito: Informar al cliente sobre las características y ventajas de la Tarjeta de Crédito de Desyfin.

2. Alcance: Aplica para las Sucursales de Desyfin y www.desyfin.fi.cr

3. Características: Nuestra Tarjeta de Crédito Desyfin es una tarjeta de la reconocida marca Mastercard. Es una tarjeta de uso nacional e internacional y su principal característica es que puede realizar compras en miles de comercios donde se aceptan las tarjetas Mastercard.

Es aceptada en todo tipo de comercios, puede realizar compras en supermercados, restaurantes, estaciones de servicio de combustible, tiendas por departamentos y muchos otros lugares a nivel nacional e internacional.

4. Tipos de Tarjetas de Crédito: Desyfin le ofrece diferentes tipos de tarjetas de crédito, según información disponible en la página web: www.desyfin.fi.cr.

5. Beneficios adquiridos: Entre los beneficios adicionales que le da utilizar nuestra tarjeta está la seguridad de Mastercard, que ofrece tranquilidad al realizar pagos mediante la incorporación de la tecnología del chip integrado, que le permitirá disfrutar de un nivel de protección agregado para la nueva generación de pagos.

a. Además la tarjeta cuenta con la tecnología Contactless (proximidad) donde nunca más perderá de vista su tarjeta dándole mayor tranquilidad en el uso adecuado de la misma.

b. Una red global de sucursales bancarias a nivel nacional y más de 650 mil cajeros automáticos a su alcance en todo el mundo, para que disponga en cualquier momento de efectivo.

c. Le permite realizar sus compras sin el riesgo de perder su efectivo.

d. Sucursales de Desyfin distribuidas estratégicamente en el país para atender sus pagos, adelantos de efectivo y consultas. Adicionalmente de nuestra plataforma transaccional Desyfin en Línea (www.desyfin.fi.cr) y de las aplicaciones móviles.

La Tarjeta de Crédito de Desyfin le ofrece al cliente la administración y seguridad total de sus compras por internet. La tarjeta después de ser activada mantiene cerrado el acceso a compras por internet. El Cliente administra a su conveniencia el lapso de tiempo de apertura de compras con solo una llamada a nuestro servicio al cliente al 800-1020-300.

6. Puntualidad en Pagos:

a. Será reconocido como cliente excelente en nuestro informe de crédito.

b. Su tarjeta se renovará inmediatamente en la fecha de vencimiento.

c. No pagará cargos administrativos ni intereses por retrasos.

d. Sus millas acumuladas no serán castigadas.

7. Generalidades de la tarjeta de crédito:

a. Entrega de la tarjeta: Una vez que reciba su Tarjeta de Crédito de Desyfin, deberá firmarla al igual que otros documentos (para nacionales: su cédula de identidad, para extranjeros residentes: su cédula de residencia, para empresas: apoderado generalísimo o persona debidamente autorizada para hacer uso de este medio de pago) en la línea blanca al dorso de la tarjeta. Su firma deberá ser igual a la del documento de identificación en todas sus facturas o vouchers de compra.

b. Proceso de compra: Una vez realizada la compra del producto o el servicio en un establecimiento, entregue su tarjeta y cédula de identidad a quien lo atiende. Cuando su transacción esté válida, firme el comprobante de facturación (voucher). Es importante que siempre verifique que la información de la tarjeta y nombre sean correctos y romper el papel carbón en caso de que lo haya. Recoja su tarjeta y copia del comprobante de compra (voucher). Nunca firme comprobantes (vouchers) en blanco. Con la tarjeta de crédito puede realizar transacciones vía internet pero antes debe llamar al servicio al cliente al 800-1020-300 para la apertura de parámetros de internet de forma definida o indefinida según conveniencia del Cliente.

c. Retiro de efectivo: Dirijase a cualquiera de las sucursales de Desyfin o también podrá utilizar la red de cajeros automáticos que acepte la marca Mastercard.

d. Vigencia: Su tarjeta estará vigente durante 3 años (expirará el último día del mes que se indica en la parte inferior de ésta).

e. Estado de cuenta: Desyfin brinda el servicio de envío electrónico de los estados de cuenta como máximo al segundo día después de la fecha de corte, en la dirección electrónica que usted anotó al solicitar la tarjeta. El Cliente tiene la obligación de consultar su saldo deudor y efectuar el pago correspondiente, por lo tanto no será admisible como razón para la mora, el no haber recibido su estado de cuenta.

Si no ha recibido el estado de su cuenta, puede consultarlo y solicitarlos a los teléfonos: 800-1020-300.

Puede solicitarlos a los correos siguientes: servicioalcliente@desyfin.fi.cr, infocredito@desyfin.fi.cr, desyfinenlinea@desyfin.fi.cr.

Por lo anterior, es sumamente importante y responsabilidad de todo Tarjetahabiente reportar cualquier cambio de dirección electrónica y teléfonos, en los números anteriormente indicados, para asegurarse la recepción de su estado de cuenta. Esta obligación también aplica para fiadores y dueños de tarjetas adicionales, así como usuarios de tarjetas empresariales. El no pago por falta del estado de cuenta no lo exonera de su responsabilidad.

8. Fechas importantes:

a. Fecha de corte: Fecha programada para el cierre contable de las operaciones utilizado para la emisión del estado de cuenta del período correspondiente. La misma es el 15 de cada mes.

b. Fecha límite de pago: Fecha en la cual el tarjetahabiente de crédito debe pagar al menos el monto mínimo en colones y en dólares establecido en el estado de cuenta. También se utiliza para definir el no cargo para intereses, si El Cliente paga de contado. La fecha de pago será 16 días naturales después del corte, si la fecha se ubicase en fin de semana o día feriado, se trasladará al día hábil posterior.

c. Fecha límite para el pago de contado: Corresponde a la fecha última en que el tarjetahabiente tiene que pagar de contado, saldo en colones y dólares, para no incurrir en cargos por intereses corrientes.

d. Fecha límite para el pago mínimo: corresponde a la fecha última en que el tarjetahabiente tiene que realizar el pago mínimo, colones y dólares, lo cual implicará incurrir en intereses corrientes.

9. Método de Cálculo de Pago:

a. El Pago Mínimo: El pago mínimo se constituye aplicando los siguientes pasos:

Amortización: Extinción de una parte o la totalidad del principal de una deuda mediante pagos realizados en intervalos regulares de tiempo o un solo pago.

Debe cubrir tanto los intereses corrientes, intereses moratorios, importes vencidos, comisiones y cobros administrativos y la amortización al principal, según el plazo de financiamiento

Fórmula:

Lo siguiente aplica si el pago mínimo es menor que el pago mínimo exigido

Si el saldo es mayor que el pago mínimo exigido, entonces el pago mínimo debe ser igual al pago mínimo exigido, sino el pago mínimo debe ser igual al saldo.

Importante: QUE HACER EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE SU TARJETA Llame inmediatamente al número 800-1020-300, el servicio de reporte de tarjetas extraviadas o robadas opera las 24 horas del día drante todos los días de la semana, incluyendo feriados. Si se encuentra en Estados Unidos y su tarjeta es MasterCard llame: 800-307-7309, número de los centro de Asistencia.

FÓRMULA PAGO MÍNIMO=

Saldo financiable	XX
(/) Plazo de financiamiento	XX
(=) % Capital incluido en pago mínimo	XX
(+) Intereses Corrientes	XX
(+) Pagos Vencidos	XX
(+) Intereses Moratorios	XX
(+) Cargos administrativos	XX
(+) Cuota Extrafinanciamiento	XX
(+) Sobregiro	XX
Pago Mínimo	XX

Los intereses pendientes corresponden a los intereses pendientes del periodo anterior.

b. Pago de Contado: El pago de contado se constituye aplicando los siguientes pasos

Definición: Este pago no incluye los intereses corrientes del período de compras del mes. Monto que corresponde al saldo del principal adeudado por el tarjetahabiente del crédito a la fecha de corte, más los intereses de financiamiento y las comisiones o cargos cuando correspondan. Este rubro constituye todas las compras, avances de efectivo, comisiones por avances de efectivo, que a la fecha de corte pueden ser canceladas por El Cliente sin el cobro de los intereses del período. Se calcula sumándole al saldo principal el cobro de la cuota por manejo si es que aplica, los intereses corrientes liquidados, los intereses moratorios liquidados. Si la tarjeta esta en mora se debe sumar al saldo un el cobro administrativo según la edad de morosidad y si la edad de mora es de 90 días los intereses por cuentas de orden deben ser sumados.

FÓRMULA PAGO CONTADO

(+) Compras y retiros o consumo del mes	XX
(-) Pagos realizados en el período	XX
(+) Intereses (Corriente y moratorios)	XX
(+) Cargos administrativos	XX
(+) Cuota de extrafinanciamiento	XX
Pago de contado	XX

10. Método de Cálculo de Tasas Interés:

a. Interés corriente: Monto por intereses según la tasa pactada, calculados sobre el principal adeudado, sin incluir el consumo del período. Son aplicables cuando se opta por el financiamiento; por lo tanto no se aplica en caso de pago de contado. La fórmula de cálculo que se debe utilizar es la siguiente: El "Saldo anterior principal" se multiplica por la tasa de interés corriente expresada en forma mensual, se divide entre 30 y se multiplica por la cantidad de días que pasaron entre la última fecha de corte y el día del pago. Adicionalmente se le suma la diferencia entre el "saldo anterior principal" y el monto del pago realizado se multiplica por la tasa de interés expresada en forma mensual, se divide entre 30 y se multiplica por la cantidad de días transcurridos entre la fecha de pago realizado y la siguiente fecha de corte. Para efecto de cálculo de intereses debe excluirse, del saldo anterior, los intereses de períodos anteriores incluidos en dicho saldo.

b. Intereses corrientes de pago mínimo sobre el saldo (Intereses Bonificables): se calcula multiplicando el valor del saldo del consumo por la tasa de interés asignada para este por la cantidad de días transcurridos desde la fecha del consumo hasta la fecha de facturación actual.

c. Interés Moratorio: No aplica si la tarjeta se encuentra libre de atrasos. Debe utilizarse para el cálculo de los intereses moratorios sobre los días de atraso, si la tarjeta se encuentra en los términos que indique el contrato y conforme con las condiciones que indique la legislación vigente. La fórmula de cálculo que se debe utilizar es la siguiente: Es la parte del abono al principal, detallado en el pago mínimo, multiplicada por la tasa de interés moratoria expresado en forma mensual, dividido entre treinta y multiplicado por el número de días transcurridos entre la fecha límite de pago anterior hasta la fecha de corte del nuevo estado de cuenta. Si el pago mínimo fuera realizado antes de la fecha de corte, el número de días a utilizar para el cálculo serán los transcurridos entre la fecha límite de pago anterior hasta la fecha en que se realizó el pago. En caso de pagos parciales al pago mínimo, se calculará el monto correspondiente a los intereses moratorios sobre la parte del abono al principal adeudado resultante.

Los intereses moratorios se calculan sumando los intereses sobre el saldo en mora más los intereses de mora sobre compras y avances.

Lo siguiente aplica si existe un pago en exceso:

- Si este es menor que el total de los intereses en mora, este debe ser restado a los intereses en mora.
- Si el pago en exceso es mayor que el total de los intereses en mora, estos últimos se deben cancelar.

d. Intereses sobre saldo en mora: es el interés calculado a partir del saldo que se encuentra en estado de morosidad, multiplicado por la tasa de interés establecida para mora y por los días transcurridos desde la última fecha de liquidación de intereses hasta la fecha de facturación actual. El monto en mora es obtenido desde la tabla de saldos.

11. Detalle cobro de comisiones:

a. El retiro de efectivo en cajero automático propio (ATM) se aplicará la comisión de un 4% sobre el monto de retiro en colones y dólares, siendo el máximo a retirar por un 50% sobre el saldo disponible.

b. El retiro de efectivo en ventanilla para tarjetas de crédito propias se aplicará la comisión de un 5% sobre el monto de retiro en colones y dólares, siendo el máximo a retirar por un 50% sobre el saldo disponible.

c. La comisión de Retiro de cajero Automático (en otras redes locales) es de \$4.00 por retiro más el 4% sobre el monto de retiro colones y dólares, siendo el máximo a retirar por un 50% sobre el saldo disponible.

d. La comisión que tengan otros bancos asociados al sistema por avance de efectivo que se haga en sus oficinas será de \$1 por retiro.

e. Cargos vigentes por devolución de cheques en colones y dólares por concepto de pagos a la tarjeta de crédito:

- ₡10.000.00 si el cheque es en colones.
- \$20.00 si el cheque es en dólares.

f. El costo vigente por reimpresión del PIN es de ₡1,500.00 colones.

g. El costo vigente por reposición de la tarjeta por deterioro es de ₡5,000.00.

h. El costo por reposición de tarjeta por pérdida y robo es de ₡12,500.00.

i. Costo por sobregiro en la tarjeta de crédito es de ₡12,500.00.

Importante: QUE HACER EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO DE SU TARJETA Llame inmediatamente al número 800-1020-300, el servicio de reporte de tarjetas extraviadas o robadas opera las 24 horas del día drante todos los días de la semana, incluyendo feriados. Si se encuentra en Estados Unidos y su tarjeta es MasterCard llame: 800-307-7309, número de los centro de Asistencia.

- j. El costo por contracargo (si la resolución del mismo no es a favor del Cliente) es \$12.00 por servicio y \$10.00 por copia de comprobante de compra.
- k. El costo por reclamos posteriores a 60 días es de \$5.00.
- l. El cargo por mora es de ₡12,500.00.
- m. Los costos o comisiones en dólares serán aplicados al tipo de cambio de dólares americanos vigente.
- n. Desyfin se reserva el derecho de modificar estas comisiones de acuerdo con su conveniencia, para lo cual aplicará la comunicación correspondiente en la página web www.desyfin.fi.cr

12. Limitaciones y prohibiciones:

Desyfin no tendrá responsabilidad alguna ni aceptará reclamos en los casos que:

- a. Cuando algún comercio afiliado local o internacional se niegue por cualquier canal a aceptar el pago mediante el uso de la tarjeta.
- b. Cuando El Cliente no pueda efectuar transacciones por desperfectos o por la suspensión de servicios en los cajeros automáticos o algún otro tipo de equipo.
- c. Cuando la calidad, cantidad o presencia de defectos en los bienes o servicios que se adquieran mediante la tarjeta, no correspondan a lo solicitado o requerido por El Cliente, ya que Desyfin es un tercero ajeno a dicha relación comercial.
- d. Se prohíbe el uso de la tarjeta de crédito como medio de pago en todo tipo de actividades, que de conformidad con la legislación vigente, estén expresamente prohibidas.
- e. Se prohíbe el uso de la tarjeta de crédito como medio de pago en todo tipo de juegos de azar o apuestas que se lleva a cabo electrónicamente o por Internet. Por lo anterior, los emisores podrán rechazar las transacciones que se puedan identificar como tales.
- f. En el caso de que el tarjetahabiente esté interesado en adquirir un seguro para su tarjeta, éste será responsable de pagar y tramitar el seguro, con la comercializadora que elija.
- g. La tarjeta de crédito es propiedad del Desyfin y se le entrega al Cliente como medio electrónico para brindar el servicio respectivo. Asimismo, Desyfin se reserva el derecho de retener, destruir o impedir su acceso en los cajeros automáticos, comercios afiliados y otras dependencias de Desyfin por el mal uso, extravío, hurto o robo.
- h. Desyfin no asume ninguna responsabilidad ni aceptará reclamos, cuando El Cliente no pueda realizar transacciones con su tarjeta en los siguientes casos:
 - cuando El Cliente no tenga disponibilidad de saldo en su tarjeta de crédito,
 - los dispositivos electrónicos de consumo no permitan conocer la disponibilidad de saldo e impidan la transacción por situaciones no controlables por Desyfin,
 - cuando algún comercio afiliado al sistema se niegue a admitir el uso de la tarjeta
 - descodificación, deterioro y vencimiento de la Tarjeta de crédito.
- i. El Cliente acepta para todos los efectos de la operación y uso de la Tarjeta de Crédito Desyfin, las regulaciones que establece la marca internacional, regulaciones que norman la actividad entre todos los adquirentes y emisores del mundo.

13. Deberes del tarjetahabiente:

Serán deberes de todas aquellas personas que utilicen tarjetas de débito, los siguientes:

- Será responsable ante Desyfin por el mal uso que se haga de la tarjeta.
- Notificar en caso de robo o extravío por escrito o telefónicamente al 800-1020-300.
- No hacer uso de la tarjeta en compras establecidas por ley como prohibidas.
- Usar en forma personal la tarjeta de débito y abstenerse de revelar las claves de acceso en los ATM (cajeros automáticos) y cualquier otro sistema electrónico.
- Antes de firmar los comprobantes de pago, verificar el importe y la veracidad de la información. Solicitar y guardar los comprobantes de pago y demás documentos de compra de bienes y utilización de servicios, para corroborar las transacciones con el estado de cuenta.
- Reportar al ente emisor el robo o pérdida de la tarjeta, una vez conocido el hecho.

14. Presentación de reclamos:

- El cliente podrá realizar cualquier reclamo sobre su estado de cuenta, así como los rubros que ahí se le consignan. El reclamo deberá ser presentado en forma escrita, clara y precisa en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha del corte de la tarjeta. En caso de pérdida del caso por el cliente se le aplicará la comisión correspondiente.
- El reporte de su reclamo de alguna transacción no reconocida deberá hacerlo al Departamento del Contact Center o Banca Electrónica al teléfono: 800-1020-300 o a los siguientes correos: servicioalcliente@desyfin.fi.cr, infocredito@desyfin.fi.cr, desyfinenlinea@desyfin.fi.cr.

RECIBO POR LA ENTREGA AL TARJETAHABIENTE DEL FOLLETO INFORMATIVO PARA TARJETA DE CRÉDITO DESYFIN

Para los efectos de las obligaciones de información, que entre otros, establece el Artículo N° 3, del Decreto Ejecutivo N° 35867-MEIC, el consumidor y/o tarjetahabiente manifiesta y reconoce lo siguiente:

- 1.- Que he leído y comprendido los términos y condiciones en éste folleto explicativo, el cual me fue entregado por parte de Desyfin por medio de: impresión física, enviado a mi correo electrónico o bien ingresé a la página oficial del Desyfin.
- 2.- Que producto de dicha labor, conforme a mis derechos constitucionales y legales, me considero suficientemente informado y advertido, de todos los términos y condiciones incluidos en éste folleto informativo.

FECHA RECIBIDO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

FIRMA

N°: